



RESOLUCIÓN No 056 del 18 FEB. 2016

Por la cual se ordena la legalización parcial de la Caja Menor de viáticos para la actual vigencia fiscal 2016

El Subdirector Nacional (e) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Delegado de las funciones de Ordenador del Gasto, mediante Resolución Interna N. 763 de 2015, en uso de facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que **FLOR MARÍA PARRA ROJAS**, Auxiliar Administrativa del Grupo de Gestión Humana, Código 4044, Grado 14, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 52.777.778 de Bogotá, fue designada para el manejo de la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje del Grupo de Gestión Humana de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000.00) Moneda Corriente.**

Que según el artículo 15 del Decreto 0146 del 6 de febrero de 2013, en cuanto al Reembolso se hará en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal. Teniendo en cuenta la guía de gestión de Caja Menor emitida por el Ministerio de Hacienda, la entidad realiza ejecución de los recursos correspondientes a los meses de enero y febrero del 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la legalización de la Caja Menor de Viáticos a cargo de **FLOR MARÍA PARRA ROJAS**, en cuantía de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 4.957.635.00) Moneda Corriente.**

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente providencia se hará con cargo al presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la actual vigencia fiscal así:

Total Desembolsos	\$ 5.068.512
Menos reintegro	\$ 110.877
Valor a Reembolsar	\$ 4.957.635

RUBRO	
A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 4.957.635





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 02

CODIGO UAEOS-FO-GDO-19

FECHA EDICIÓN: 27/01/2015

RESOLUCIÓN No 056 del 18 FEB. 2016

Por la cual se ordena la legalización parcial de la Caja Menor de viáticos para la actual vigencia fiscal 2016

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Tesorero de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para efectuar el Reembolso correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a **18 FEB 2016**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

JOHN FREDDY CANGREJO BERMUDEZ
Subdirector Nacional (E) – Ordenador del Gasto (D)

Elaboró: Flor María Parra Rojas- Auxiliar Administrativa Grupo Gestión Humana-
Revisó: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo Gestión Humana-

